



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000153 -2017/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 03 JUL 2017

Copia fiel del Original

VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000171-2016/GOB.REG-TUMBES-PR, de fecha 31 de Marzo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000171-2016/GOB.REG-TUMBES-PR, de fecha 31 de Marzo de 2016, se resolvió en su artículo primero **ENCARGAR** al **ING. MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, con efectividad al **01 de abril de 2016**, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es pertinente **CESAR LA ENCARGATURA** del **ING MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO** y en consecuencia, **ENCARGAR** al **ING. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones como Gerente Regional de Desarrollo Económico a partir de la expedición de la presente Resolución;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000153 -2017/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 03 JUL 2017

Copia fiel del Original

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR LA ENCARGATURA del **ING MANUEL TRINIDAD LEIVA CASTILLO**, en el cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, por lo expuesto en la parte considerativa a partir de la expedición de la presente, Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al **ING. ADOLFO EDWIN GARCIA ORTIZ**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Tumbes, por las razones expuestas en la parte considerativa, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones a partir de la expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR